

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención para la adquisición de los libros de texto y material escolar para el curso 2024-2025, habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento en la Junta de Gobierno extraordinaria, de fecha 19 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 786551

Primero. *Beneficiarios*.—El alumnado empadronado en Loeches en el curso 2024-2025, curso 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o Formación Profesional Básica.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de la presente convocatoria es regular las ayudas públicas para la adquisición de los libros de texto y material escolar para el curso 2024-2025, destinadas al alumnado de 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o Formación Profesional Básica, empadronado en el municipio de Loeches, con el objeto de garantizar la igualdad en el acceso y ejercicio del derecho a la educación.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 1 de octubre de 2020) y por las presentes bases reguladoras.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 50.000 euros (cincuenta mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 104 2311 48000.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Loeches, a 20 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/15.204/24)

